RADICADO: 08001410500220220012700
DEMANDANTE: ANTONIO MOISES CHARTUNI C.C. 8.704.199.
DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- NIT. 900.336.004-7.
PROCESO ORDINARIO LABORAL

INFORME DE SECRETARÍA. Señor Juez, a su Despacho el presente proceso, se encuentra pendiente fijar fecha para la celebración de la audiencia única de trámite y juzgamiento. Sirva proveer.

Barranquilla, agosto 19 de 2022.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, el Despacho procederá a fijar fecha para la celebración de la audiencia única de trámite y juzgamiento.

En consecuencia, el juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla,

RESUELVE:

1. **FIJAR** Fecha para la celebración de la Audiencia Única de Trámite y Juzgamiento para el día 27 de septiembre de 2022 a las 02:00 PM. Las partes podrán acceder a la audiencia a través del link enviado a sus correos electrónicos o en el siguiente:

   https://call.lifesizecloud.com/15513443

2. **REMITIR** copia del presente auto a las partes y los apoderados al correo electrónico que obra dentro del expediente judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ERNESTO ARIZA SALCEDO
JUEZ

Firmado Por:

Victor Ernesto Ariza Salcedo

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 02

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d82881bafb8564af3220aafbbda83beafcfa7ed5c868e1035a6205df2da08855**

Documento generado en 19/08/2022 04:08:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica